

RESOLUCION EXENTA: 015/ 735

**MAT.: AUTORIZASE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULO
INSTITUCIONAL**

RANCAGUA, 21 -12- 2016

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; lo dispuesto en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Afectas 015/026 de 4 de Febrero 2000, 015/172 de 20 de Agosto de 2001, 015/822 de 3 de Junio de 2004 sobre delegación de facultades, Resolución Exenta N° 015/074, de fecha 13 de Abril de 2015, nombra a Sra. Daniela Fariña Barrios como Directora Regional Titular de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Región del Lib. Bernardo O'Higgins y Resolución Exenta N° 015/0204, de fecha 29 de Marzo de 2016, nombra a Señor Jorge Pozo Soto como Director Regional Subrogante de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Región del Lib. Bernardo O'Higgins, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Circular N° 35.593, de 1995, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre el uso y circulación de vehículos estatales y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de jardines Infantiles mantiene en arriendo el vehículo Marca Mazda, Modelo CX5R 4x4, Año 2015 Patente GKPX11.

2.- Que, por Resolución Exenta N° 015/359 de 2016 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, se estableció como lugar de aparcamiento de dicho vehículo, las dependencias de la Dirección Regional de JUNJI, ubicadas en Estado N° 531, comuna de Rancagua y en la Coordinación Provincial de Colchagua, ubicada en Membrillar N° 110, comuna de San Fernando.

3.- Que, por motivo salida al otro día a las 05:00 horas, a la ciudad de Santiago.

4.- Que, es necesaria la dictación de un acto administrativo que se pronuncie sobre dicha situación.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZA** el aparcamiento, de forma excepcional desde el día miércoles 21 de diciembre de 2016 y hasta el día jueves 22 de diciembre de 2016, en el domicilio del funcionario público don Alexis Andrés Morales Morales, RUT 13.720.009-0, ubicado en Pasaje Luís Almonacid N° 0724, Villa Los Héroes, comuna de Rancagua.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA


JORGE POZO SOTO
DIRECTOR REGIONAL (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O'HIGGINS


JPS/OTV/MBB/otv
Distribución:
Subdirección RR. FF.
Asesor Jurídico
Oficina de Partes.

REGISTRADO